

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 02 (dos) del mes de junio del año 2021, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 25 (veinticinco) de mayo del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta)
- 2.- El día 27 (veintisiete) del mes de mayo del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Directora de Tutela de Derechos, la Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia Directora de CEPAVI, y la Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota, Directora de Atención y Protección, como representantes de las áreas requirentes, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 31 (treinta y uno) de mayo del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**
- 2.- **PRODEYMA S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Directora de Tutela de Derechos, la Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia Directora de CEPAVI, y la Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota, Directora de Atención y Protección, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Cazares, representante de la COMCE de Occidente, AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			DISTRIBUIDORA CRSEL, S.A. DE C.V.		PRODEYMA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	17	FÓRMULA LÁCTEA LECHE EN POLVO DE 400 GRS. DESLACTOSADA DE 0 A 6 MESES	X		X	
2	192	FÓRMULA LÁCTEA LECHE EN POLVO DE 720 GRS. ETAPA 1 (NORMAL)	X		X	
3	281	FÓRMULA LÁCTEA LECHE EN POLVO DE 720 GRS. ETAPA 2 (NORMAL)	X		X	
4	293	FÓRMULA LÁCTEA LECHE EN POLVO DE 720 GRS. ETAPA 3 (NORMAL)	X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		DISTRIBUIDORA CRSEL, S.A. DE C.V.		PRODEYMA S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			X
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
7	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta) el licitante: **PRODEYMA S.A. DE C.V.** No presento en su sobre el **anexo no. 4**, por lo tanto, queda descalificado de acuerdo al **punto 6, inciso c)**, que cita "Original de Acreditación conforme al (Anexo 4), para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción VII, de la "LEY". De las bases, por lo tanto, se resuelve declarar desierto este proceso licitatorio, conforme al **punto 9 inciso b)** de las bases que rigen la presente licitación, con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la "ley compras Gubernamentales Enajenaciones

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 23/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA" (1ra. Vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO


y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”, y lo previsto en el artículo 97 fracción II del “Reglamento” de la Ley.

SEGUNDA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

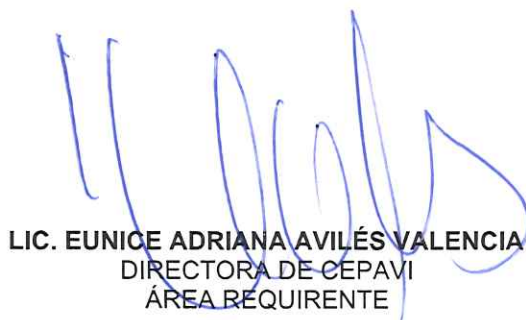
TERCERA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES
ZAMUDIO**
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS
ÁREA REQUERENTE



LIC. EUNICE ADRIANA AVILÉS VALENCIA
DIRECTORA DE CEPAVI
ÁREA REQUERENTE



LIC. ROSA DEL CARMEN OCHOA COTA
DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
ÁREA REQUERENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE LA COMCE DE OCCIDENTE, AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO